

#### 4.- REPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Comisario Público suplente destacó las siguientes recomendaciones:

- Pidió proporcionar un informe a este cuerpo colegiado sobre los avances alcanzados, las aportaciones realizadas y los logros obtenidos por el Instituto, con relación a los compromisos contraídos en el marco de su Programa Estratégico 2007-2012, que permita a los integrantes de la H. Junta de Gobierno y al Órgano de Vigilancia conocer y evaluar el cumplimiento del programa a la mitad de la presente administración.

Asimismo, sugerimos que en lo sucesivo se presente en los informes de autoevaluación anual, el avance acumulado que se lleva en el cumplimiento de metas, respecto de lo programado en su Programa Estratégico 2007-2012.

**Seguimiento:**

*El INAOE se encuentra trabajando en cumplir con estas observaciones y recomendaciones, los avances en las actividades sustantivas del instituto, se describen en el Informe de Autoevaluación del primere semestre 2010.*

- Coincidió con la opinión del Comité Externo de Evaluación del INAOE relativa a que algunas áreas de investigación de carácter aplicado deberían aproximarse a la industria para identificar necesidades que puedan ser abordadas por sus investigadores, ya que esta situación la han venido señalando en nuestras opiniones de años anteriores, con el propósito de que sus autoridades dieran prioridad al desarrollo de aquellas áreas con mayor potencial de comercialización que generen recursos adicionales al Instituto.

**Seguimiento:**

*Se informa a esta H. Junta de Gobierno que ya se están realizando las gestiones necesarias a efecto de cumplir con esta recomendación.*

- Por lo que se refiere al ejercicio del gasto presupuestal 2009, recomendó que las cifras que se presentaron en el informe, se reflejen también en la cuenta pública y en el dictamen presupuestal de este año, que emita el auditor externo, a efecto de que haya correspondencia entre una y otra y, con esto prever futuras observaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras.

**Seguimiento:**

*Se informa a esta H. Junta de Gobierno que las cifras a que se refiere el ejercicio del gasto presupuestal 2009 son las mismas que se reportaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, la cual fue remitida el 24 de febrero de 2010 a la Coordinadora de Sector vía electrónica, y en el dictamen presupuestal emitido por el Auditor Externo.*

- Sugirió integrar en el Sistema Integral de Información del CONACYT los resultados de las evaluaciones que se realicen respecto al cumplimiento de metas, utilización de recursos y medidas correctivas efectuadas. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

**Seguimiento:**

*Se informa a esta H. Junta de Gobierno que con número de oficio DAF /156/2010 de fecha 6 de julio, se informó al Dr. Eugenio Cetina Vadillo que los resultados de las evaluaciones que se realicen respecto al cumplimiento de metas, utilización de recursos y medidas correctivas efectuadas ya estaban integradas al Sistema Integral de Información.*

- Recomendó que el servidor público encargado de atender al interior de la institución el indicador de "Obligaciones de Transparencia" y el de "Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento", analice conjuntamente con el Órgano Interno de Control del Instituto las causas que originaron la baja calificación del cumplimiento de estos indicadores y se integre un grupo de trabajo donde se invite al responsable del IFAI que los evalúa, para atender este asunto e implementar las medidas preventivas y, en su caso, correctivas correspondientes.

**Seguimiento:**

*En relación a este punto se indica que se han tomado las medidas necesarias para fortalecer estos indicadores y las acciones necesarias para atender este punto.*

- Respecto al incumplimiento que se tuvo en 2009 de los formatos que se transmiten al Sistema Integral de Información (SII), sugirió cumplir los tiempos en que debe estar disponible la información que se envía a dicho Sistema, a fin de evitar su reincidencia y posibles sanciones administrativas por parte del su Órgano Interno de Control, según se establece en el último

párrafo del artículo 298 del Reglamento de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Seguimiento:**

*Se informa a esta H. Junta de Gobierno que durante el periodo enero-junio de 2010 el INAOE cumplió al 100% con la información reportada al Comité Técnico de Información, referente al Sistema de Información Integral (SII)*

- Por lo que se refiere al programa de cadenas productivas, recomendó identificar situaciones que puedan limitar o impedir su buena marcha, a fin de acordar, con los responsables de operar este programa en NAFIN, acciones a realizar para resolverlas y mejorar los resultados, en cumplimiento de la normatividad establecida en la materia.

**Seguimiento:**

*Se informa a esta H. Junta de Gobierno que ya se están realizando las gestiones necesarias a efecto de cumplir con esta recomendación.*

- Con relación a las obligaciones a cargo de las entidades de la Administración Pública Federal establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 (PEF) y el en Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, de alcance plurianual, sugirió su atención en los términos señalados y se mantenga informado a este cuerpo colegiado sobre el avance en el cumplimiento de dichas obligaciones.

**Seguimiento:**

*Se anexa archivo para dar seguimiento a este punto (4a.doc).*

- En atención a los objetivos de la reforma emprendida por el Ejecutivo Federal para contar con una regulación base cero que permita acercar el gobierno a las necesidades de la gente y reducir trámites en las instituciones públicas, recomendó presentar a la consideración de la H. Junta de Gobierno las principales adecuaciones producto de la revisión integral del marco normativo y procedimental que regula la operación institucional del INAOE.

**Seguimiento:**

*Se informa a esta H. Junta de Gobierno que se ha cumplido en tiempo y forma con la regulación base cero y el marco normativo que rige la vida del Instituto.*